BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 63 FECHA 13-mayo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 14 inserta en el Acta 49 de fecha 15 de abril de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2015 para la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; la Resolución Nº 12 inserta en el Acta 57 de fecha 30 de abril de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 167/2015 de fecha 5 de marzo de 2015; la oferta presentada por la firma **CELLULAR S.A.**; el informe CEO Nº 35/2015 de fecha 12 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 35/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, recomienda adjudicar a la firma **CELLULAR S.A.**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2015 para la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada convocatoria; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2015 para la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 35/2015 de fecha 12 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2015 para la Contratación del Servicio de Telecomunicaciones para el Banco Nacional de Fomento a la firma **CELLULAR S.A.**, en la suma total de G. 11.637.499.986.- (guaraníes once mil seiscientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, por el término de 21 (veintiún) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 14 inserta en el Acta 49 de fecha 15 de abril de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. BONANO S.R.L. - Tte. Farina 613 c/ Tacuary - Tel/Fax: 605 772 - 449 981

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 63 FECHA 13-mayo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

oj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 63 FECHA 13-mayo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **CELLULAR S.A.**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

					Fecha: 11/05/2015 LPN Nº: 11/2015	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio Total (IVA incluido) G.**
1	83111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Meses	21	554.166.666	11.637.499.986
Precio total: guaraníes once mil seiscientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).--------						**11.637.499.986**

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración